



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 "Año del Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos
 Mexicanos"

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2014
 PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS
 HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
 SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
 CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
 INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

CONSTANCIAS	REGISTRO
Escrito de Vicente Lopantzi García, delegado del Gobierno de la Ciudad de México. Anexo: Copia certificada de la Gaceta de la Ciudad de México de cuatro de agosto de dos mil diecisiete.	038233
Oficio CDHDF/OE/P/0390/2017, signado por Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Anexo: Copia simple de la Gaceta de la Ciudad de México de cuatro de agosto de dos mil diecisiete.	038412

Documentales recibidas el cuatro y siete de agosto del presente año, respectivamente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito, oficio y respectivos anexos de cuenta de Vicente Lopantzi García, delegado del Gobierno de la Ciudad de México, así como Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuya personalidad tienen reconocida en autos, mediante los cuales realizan manifestaciones en relación con la acción de inconstitucionalidad al rubro citada, que se tomarán en consideración al momento de resolver el presente asunto.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.